

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

**21** *RESOLUCIÓN 17/2016, de 21 de enero, de la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de obras «Obras de reforma y acondicionamiento de falsos techos de escayola del Hospital Universitario “12 de Octubre” de Madrid».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad. Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: 44/2015 (A/OBR-037670/2015).
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Obras de reforma y acondicionamiento de falsos techos de escayola del Hospital Universitario “12 de Octubre”, de Madrid, cuyas características se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
  - c) Lotes: No.
  - d) Código CPV: 45260000-7.
  - e) Acuerdo marco (si procede): No.
  - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
  - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de noviembre de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Único, el precio.
4. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 468.520,26 euros.
  - Importe total: 566.982,11 euros IVA incluido.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 18 de diciembre de 2015.
  - b) Adjudicatario: “Empresa Constructora Ejuca, Sociedad Anónima”, CIF A-28976306.
  - c) Importe de adjudicación: 325.447,73 euros (21 por 100 de IVA incluido).
6. Formalización:
  - Fecha de formalización de los contratos: 23 de diciembre de 2015.

Madrid, a 21 de enero de 2016.—El Viceconsejero de Sanidad, PD, el Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud (Resolución 290/2015, 30 de julio), José Ramón Menéndez Aquino.

(03/3.351/16)

